



**Fundación ¿Sabías que...? IBP**, CONVOCA a todos los y las jóvenes estudiantes que hayan concluido la educación media superior y deseen realizar **estudios universitarios** o busquen cursar una carrera de capacitación técnica para el trabajo.

El programa consiste, principalmente, en:

1.- Beca académica: Cada estudiante se hará acreedor de una beca de \$12,000.00 (Doce mil pesos) mensuales para cubrir los gastos escolares.

2.- Acompañamiento académico: Cada beneficiario cuenta con el apoyo de un prestador de Servicio Social de la misma carrera que ellos estudian para acompañarlos, guiarlos y asesorarlos en el proceso de aprendizaje.

## BASES

Podrán participar todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que procedan, preferentemente, **del estado de Puebla**.

## REQUISITOS:

1. Estar inscritos para el próximo ciclo escolar en una universidad, ya sea en licenciatura o ingeniería.

2.- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 o equivalente (85.0) o superior en el bachillerato o escuela preparatoria.

3.- Solicitar vía correo electrónico a: [info@fundacionsabiasque.org.mx](mailto:info@fundacionsabiasque.org.mx) los formatos de solicitud de ingreso y el aviso de privacidad para ser llenados y devueltos por la misma vía. Se deberá adjuntar, además, la siguiente documentación:

a. Carta de exposición de motivos para ingresar a la casa del estudiante. (Deberá ser redactada de manera pormenorizada y en forma narrativa por el participante. Esta carta será el instrumento por el que se llevará a cabo la primera selección de los candidatos, por lo que sugerimos ser muy explícitos con ella).

b. Aviso de privacidad firmado por el alumno.

c. Comprobante de inscripción para el próximo ciclo escolar, ya sea en licenciatura o ingeniería.

d. Acta de nacimiento.

e. Identificación oficial.

f. Comprobante de domicilio.

g. Clave única del registro de población (CURP) del solicitante.

h. Certificado o constancia oficial de estudios que acredite un promedio mínimo de 8.5 general del bachillerato o preparatoria.



4. La fecha de recepción de documentos se abrirá el día **1 de julio del 2025** y se cerrará el **31 de julio** del mismo año a las 11:59 horas.

#### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

1. Los finalistas recibirán un correo de notificación para presentarse a una entrevista a la que deberán acudir con identificación oficial en original.
2. Los resultados se darán a conocer vía correo electrónico el día **11 de agosto del 2025**.
3. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados automáticamente.
4. **Queda a reserva del Patronato de Fundación ¿Sabías que...? IBP la elección de los nuevos integrantes al programa.**
5. La decisión del Patronato es inapelable.
6. NRDA
7. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Patronato de Fundación ¿Sabías que...? IBP

Mayores informes: (222) 214 50 47 Calle 20 sur #3108-A, El Mirador o el correo electrónico: [ssocial@fundacionsabiasque.org.mx](mailto:ssocial@fundacionsabiasque.org.mx)